



**RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**



**JUNIO 2025**

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ECUADOR**

## **RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE MARKETING Y ADMINISTRACIÓN**

### **MARCO LEGAL**

La evaluación de los procesos de calidad nos permiten concretar las acciones de la planificación estratégica para poder llevar a cabo un plan de mejoras que permita elevar la calidad de los procesos. El ISTMAD procede a realizar un análisis de los resultados del trabajo desempeñado durante el período 2024, es por ello que presentamos el basamento legal para poder desarrollar el proceso de Rendición de Cuentas

El ISTMAD para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, a través del cual se dispone en el Art.25 *“que las instituciones del Sistema de Educación Superior deberán rendir cuentas de los fondos públicos recibidos en relación con sus fines, mediante el mecanismo que establezca la Contraloría General del Estado, en coordinación con el órgano rector de la política pública de educación superior, y conforme las disposiciones de la Ley que regula el acceso a la información”* y que el Art. 27 referente a: Rendición social de cuentas menciona que: *“Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, visión y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior”* me permito poner en consideración de la ciudadanía el informe de gestión del Instituto Superior Tecnológico de Marketing y Administración de la ciudad de Quito en términos administrativos, académicos y particularmente de los esfuerzos realizados por el grupo humano de docentes quienes han acompañado la gestión frente a la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del año 2023-2025

El Art. 27 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“(…) La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)”*

El Art. 28 señala entre otros principios, que la educación responderá al interés público, y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Art. 351.- El Sistema de Educación Superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el

marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 352.- El Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

Art. 353.- El Sistema de Educación Superior se regirá por un organismo público de

planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva; y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Art. 354.- Las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares, se crearán por ley, previo informe favorable vinculante del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, que tendrá como base los informes previos favorables y obligatorios de la institución responsable del aseguramiento de la calidad y del organismo nacional de planificación. Los institutos superiores tecnológicos, técnicos y pedagógicos, y los conservatorios, se crearán por resolución del organismo encargado de la planificación, regulación y coordinación del sistema, previo informe favorable de la institución de aseguramiento de la calidad del Constitución de la República del Ecuador, 2008.

## **ANTECEDENTES LEGALES DEL ISTMAD**

El Instituto Superior Tecnológico de Mercadotecnia, es una Institución de Educación Superior particular, dedicada a la formación académica de tercer nivel en educación técnica y tecnológica superior, de derecho privado, sin fines de lucro, con finalidad social, personería jurídica propia y autonomía responsable académica, administrativa, financiera y orgánica, con capacidad de autogestión. El Instituto Superior Tecnológico de Mercadotecnia, fue creado mediante Acuerdo N° 4602, de 15 de septiembre de 1995, emitido por el Ministerio de Educación, bajo la denominación de Instituto Particular a Distancia “Corporación Internacional de Marketing”.

Luego mediante Acuerdo N° 110, de 21 de julio de 2003, emitido por el extinto Consejo de Educación Superior – CONESUP; reconocido como Instituto Tecnológico Superior, bajo su denominación actual e incorporado al Sistema de Educación Superior, en estricto cumplimiento de lo señalado en la disposición transitoria décimo tercera de la Ley Orgánica de Educación Superior de 2010 y en la disposición transitoria primera del Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador, cuerpos normativos éstos ya derogados.

En el año 2017, el extinto Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior [CEAACES] inició el proceso de evaluación institucional de cinco Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT) cuya oferta académica se desarrolló exclusivamente en modalidad a distancia. Por intermedio de la Ley Orgánica de Educación Superior [LOES], reforma del 02 de agosto de 2018, se establece que el nombre CEAACES sea renombrado por el de Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación

Superior [CACES], el mismo que tendrá a su cargo la regulación, planificación y coordinación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. A través de Oficio Nro. 07-CD-ITSMAD-2020, de 21 de febrero de 2020, la Msc. Sonia Mulki, Rectora del Instituto Superior Tecnológico de Mercadotecnia, solicitó al presidente de la Comisión de institutos y conservatorios superiores, Dr. Holger Capa Santos lo siguiente: “(...) En función a lo expuesto al no ser la fecha en la que tenemos que someternos a evaluación, solicitamos no se nos considere en el proceso de evaluación para Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en proceso de acreditación 2020, en tal virtud solicitamos se nos considere para el periodo octubre 2021”.

Mediante Resolución 145-SE-29-CACES-2021 de 10 de diciembre de 2021, el Pleno del CACES resolvió:

“Artículo 1.- Aceptar las solicitudes presentadas por el Instituto Superior Tecnológico de Mercadotecnia, el Instituto Superior Tecnológico CEMLAD e Instituto Superior Tecnológico EDUPRAXIS. Artículo 2.- Realizar en el año 2022, el nuevo proceso de evaluación externa con fines de acreditación a los Institutos referidos en el artículo 1 de la presente Resolución, una vez que el Instituto Superior Tecnológico de Mercadotecnia e Instituto Superior Tecnológico EDUPRAXIS culminen el plazo de ejecución de los respectivos planes de fortalecimiento institucional y presenten su informe final de cumplimiento del plan ante este Consejo, conforme lo dispone el Art. 18 del Reglamento para la Determinación de Resultados del Proceso de evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos”.

A través de las Resoluciones No. 042-SO-09-CACES-2022 y No. 043-SO-09-CACES 2022 de 17 de mayo de 2022, el Pleno del CACES resolvió aprobar los informes técnicos de revisión de los Informes finales de cumplimiento de los planes de fortalecimiento de los Institutos Superiores Tecnológicos de Mercadotecnia ISTMAD y EDUPRAXIS, respectivamente.

El CACES, por intermedio del Pleno de este Consejo, de conformidad con lo planificado por Resolución No. 019-SO-02-CACES-2022 del 08 de febrero de 2022, el mismo que dispone el inicio del proceso de evaluación externa con fines de acreditación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos a distancia en proceso de acreditación 2022; el mismo que precisa el inicio del proceso el 16 de mayo del 2022 y finaliza el 13 de enero del 2023.

El modelo de evaluación fue difundido y puesto en conocimiento de los representantes de los institutos superiores a distancia en proceso de acreditación el 28 de abril de 2021, en donde se explicaron los ajustes realizados. Además, el 05 de mayo de 2021, el CACES organizó un taller, en el cual, una vez que los institutos superiores realizaron un análisis previo de la propuesta, plantearon interrogantes y sugerencias para ajustar el modelo de evaluación.

Las recomendaciones realizadas a la propuesta del modelo de evaluación de los institutos superiores con modalidad a distancia en proceso de acreditación fueron sistematizadas y, en los casos pertinentes, se incorporaron a dicho modelo, que fue aprobado por el Pleno del CACES mediante Resolución No. 167-SO-14-CACES-2021 el 30 de diciembre de 2021; es decir, el modelo de evaluación constituyó el resultado del análisis profundo realizado por expertos académicos

en educación a distancia, por los especialistas técnicos del CACES y por las autoridades y equipos de los institutos superiores a ser evaluados.

En cumplimiento del cronograma de evaluación, desde el 16 de mayo hasta el 19 de junio de 2022, los institutos superiores técnicos y tecnológicos a distancia en proceso de acreditación cargaron su información en el Sistema Integral de Información de la Educación Superior (SIIES), luego, el equipo técnico del CACES verificó y notificó el nivel de registro y carga de la información.

A continuación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para Institutos y Conservatorios Superiores, del 05 al 08 de julio de 2022, las instituciones evaluadas entregaron la información faltante, con ello, el equipo de especialistas de la DEAIICS del CACES realizó la verificación técnica de la información. Desde agosto, el comité de evaluación externa (CEE) analizó la información entregada por los institutos superiores, lo que sirvió de base para realizar las visitas in situ los días 22, 23 y 24 de agosto de 2022

Producto del análisis de la información presentada por cada instituto superior tecnológico y de la visita in situ realizada por el CEE, el 06 de octubre de 2022, el CACES notificó a las instituciones los informes preliminares de evaluación. Luego, desde el 06 hasta el 23 de octubre de 2022 se habilitó la plataforma informática para que los institutos superiores, de manera fundamentada, realicen observaciones a su informe preliminar y de considerarlo pertinente respalden las mismas con información complementaria.

De igual manera, una vez presentadas las observaciones de los institutos a los informes preliminares, los miembros del CEE analizaron y redactaron los informes consolidados de evaluación externa que contienen la motivación que el comité ha considerado para aceptar o no las observaciones realizadas por los institutos superiores. Este informe fue puesto en conocimiento de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES. La Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores en su décimo quinta sesión ordinaria efectuada el 28 de diciembre de 2022, expidió el acuerdo No. 115-SCSO-CP-ICS-15-CACES-2022 convino:

“Dar por conocidos los informes consolidados de la evaluación externa con fines de acreditación de los Institutos Superiores Tecnológico “CEMLAD”, “EDUPRAXIS”, DE MERCADOTECNIA “ISTMAD”.

Con base en el informe consolidado, y de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para Institutos y Conservatorios Superiores, la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores elabora los informes de evaluación externa de los institutos superiores técnicos y tecnológicos a distancia en proceso de acreditación y los remite al Pleno del CACES para su resolución. El CACES por resolución No. 003-SE-02-CACES-2023 del 7 de enero del 2023, dispone aprobar el informe de evaluación externa del Instituto Superior Tecnológico de Mercadotecnia ISTMAD; además, No acreditar al Instituto Tecnológico Superior de Mercadotecnia, por no haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el modelo de evaluación externa con fines de acreditación

Por lo que se dispone al ISTMAD la formulación e implementación de un

plan de mejoramiento de hasta tres años, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para Institutos y Conservatorios Superiores.

El Instituto Superior de Marketing y Administración (ISTMAD), comprometido con el aseguramiento de la calidad en la educación superior técnica y tecnológica, ha trabajado de manera sistemática en la implementación del Plan de Mejoras generado a partir de los resultados de la evaluación realizada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES).

Tras la visita técnica del CACES, el ISMA diseñó un plan estratégico con acciones orientadas al fortalecimiento de los criterios de calidad establecidos en el Modelo de Evaluación 2024, priorizando aquellos aspectos identificados como críticos en el proceso anterior.

### **UBICACIÓN**

Se encuentra ubicado en la Parroquia urbana de Chaupicruz, Cantón Quito en la calle Gonzalo Serrano E 11-62 y avenida 6 de diciembre.

### **POLÍTICA INSTITUCIONAL**

Con el propósito de consolidarse como una institución de educación superior técnica y tecnológica de calidad, el Instituto Superior Tecnológico de Marketing y Administración (ISTMAD) ha adoptado un conjunto de políticas institucionales que orientan sus acciones estratégicas en el marco del Plan de Mejoramiento posevaluación del CACES. Estas políticas buscan garantizar el cumplimiento progresivo y sostenido de los criterios e indicadores establecidos por el Modelo de Evaluación 2024, promoviendo una gestión académica, administrativa y formativa de excelencia.

### **MISIÓN:**

El Instituto Superior Tecnológico de Marketing y Administración es una institución de educación superior particular, que realiza actividades académicas de alto grado de exigencia y que forma profesionales de alta calidad y excelencia, inmersos en un estricto proceso de evaluación continua sustentado en trabajos de investigación, formulación de proyectos, estudios y análisis de casos

### **VISIÓN**

El Instituto Superior Tecnológico de Marketing y Administración tiene como visión, para el año 2025, su consolidación como una institución líder, competitiva y eficiente en la prestación de servicios de formación técnica y tecnológica en la modalidad a distancia.

El ISTMAD, con la finalidad de construir un sistema de gestión de calidad dinámico y preventivo ha optado por implementar un enfoque por procesos, especializado en su propósito institucional de Educación Superior, observando lo dispuesto en la normativa legal del Ecuador para la Educación Superior y similares.

Con este propósito, identifica como necesidades que impulsan el plan de mejora institucional las siguientes:

### Estos propósitos son:

Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, y acuerdos interinstitucionales en el marco de la Educación Superior;

- Demostrar interna y externamente, la forma en que se orientarán los requisitos de calidad;
- Gestionar las actividades requeridas, cumpliendo con los objetivos institucionales, estratégicos, operativos y propios del presente plan de mejora;
- Optimizar el uso de recursos, cumpliendo con los estándares de calidad establecido en el modelo de evaluación para Instituto Superior Técnicos y Tecnológicos- ISTT aprobado por organismos de control;
- Minimizar el riesgo de no cumplir con los estándares de calidad, establecidos en criterio y subcriterios del Modelo evaluación para ISTT;
- Utilizar como base para el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los estándares de calidad

### OFERTA ACADÉMICA

En el año 2024, el ISTMAD ofrece a la comunidad las carreras de, Administración aprobada desde el año 2022, técnico superior en Bienes Raíces aprobada en el año 2024. Ambas carreras son ofertadas en modalidad a Distancia a través del soporte de una plataforma propia de la IE que contiene una amplia variedad de recursos tecnológicos y un estilo de formación Asincrónica, en la cual los estudiantes tienen un docente tutor quien va dando seguimiento a su desempeño estudiantil.

Para poder garantizar la calidad en los procesos educativos a la comunidad el ISTMAD se realizó un estudio de la demanda para presentar al CES, la propuesta de nuevas carreras.

A continuación, se detalla el número de estudiantes que cursan sus estudios en el año 2024 en la carrera de Marketing

Tabla

MARKETING			
PRIMER PERIODO 2024 (ABRIL / 2024 - SEPTIEMBRE / 2024)			
	HOMBRES	MUJERES	Total estudiantes
1ER. SEMESTRE	2	5	7
2DO. SEMESTRE	1	2	3
3ER. SEMESTRE	1	5	6
4TO. SEMESTRE	3	3	6
5TO. SEMESTRE	3	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>27</b>
ETNIA			
<b>Mestizo</b>	<b>21</b>		
Indígena	0		
<b>Blanco</b>	<b>2</b>		
Afroecuatoriano	0		
<b>Montubio</b>	<b>2</b>		

Mulato	2
<b>Negro</b>	<b>0</b>

MARKETING

<b>SEGUNDO PERIODO 2024 (OCTUBRE / 2024 - MARZO / 2025)</b>			
	HOMBRES	MUJERES	Total estudiantes
2DO. SEMESTRE	2	5	7
3ER. SEMESTRE	1	2	3
4TO. SEMESTRE	3	3	6
5TO. SEMESTRE	2	5	7
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>23</b>
<b>ETNIA</b>			
<b>Mestizo</b>	<b>22</b>		
Indígena	0		
<b>Blanco</b>	<b>0</b>		
Afroecuatoriano	0		
<b>Montubio</b>	<b>1</b>		
Mulato	0		
<b>Negro</b>	<b>0</b>		

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN

<b>PRIMER PERIODO 2024 (ABRIL / 2024 - SEPTIEMBRE / 2024)</b>			
	HOMBRES	MUJERES	Total estudiantes
1ER. SEMESTRE	4	2	6
2DO. SEMESTRE	4	1	5
3ER. SEMESTRE	2	2	4
4TO. SEMESTRE	7	2	9
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>24</b>
<b>ETNIA</b>			
<b>Mestizo</b>	<b>19</b>		
<b>Indígena</b>	<b>1</b>		
Blanco	0		
Afroecuatoriano	0		
<b>Montubio</b>	<b>3</b>		
Mulato	0		
<b>Negro</b>	<b>1</b>		

ADMINISTRACIÓN

<b>SEGUNDO PERIODO 2024 (OCTUBRE / 2024 - MARZO / 2025)</b>			
	HOMBRES	MUJERES	Total estudiantes
1ER. SEMESTRE	2	0	2
2DO. SEMESTRE	2	0	2
3ER. SEMESTRE	5	1	6
4TO. SEMESTRE	2	3	5
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>15</b>
<b>ETNIA</b>			
<b>Mestizo</b>	<b>11</b>		
<b>Indígena</b>	<b>1</b>		
Blanco	0		
Afroecuatoriano	0		
<b>Montubio</b>	<b>2</b>		
Mulato	0		
<b>Negro</b>	<b>1</b>		

**BIENES RAÍCES**

BIENES RAÍCES

<b>SEGUNDO PERIODO 2024 (OCTUBRE / 2024 - MARZO / 2025)</b>			
	HOMBRES	MUJERES	Total estudiantes
1ER. SEMESTRE	7	10	17
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>17</b>
<b>ETNIA</b>			
<b>Mestizo</b>	<b>14</b>		
Indígena	0		
<b>Blanco</b>	<b>1</b>		
Afroecuatoriano	0		
<b>Montubio</b>	<b>2</b>		
Mulato	0		
Negro	0		

Alumnos Becados Instituto ISTMAD			
2024			
	HOMBRES	MUJERES	Total estudiantes
<b>MARKETING</b>	0	2	2
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	0	1	1
<b>BIENES RAÍCES</b>	1	3	4
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>7</b>

Alumnos becados:			
Semestre	Nombre	Razón	Porcentaje
Tercero	Ortiz Guerrero Emily Dennisse	Socioeconómico	40%
Quinto	Figueroa Cedeño Jasmin Elizabeth	Política de cuotas SENESCYT	100%
Cuarto	Altamirano Rubio Jesenia Siljairyn	Política de cuotas SENESCYT	50%
Primero	Estrella Silva Alexandra del Rocío	Socioeconómico	50%
Primero	León Velasco Daniel	Socioeconómico	50%
Primero	Paredes Velastegui María José	Socioeconómico	50%
Primero	Yánez Tocte Martha Hortencia	Socioeconómico	30%

DOCENTES			
AÑO 2024			
	HOMBRES	MUJERES	Total
	7	6	13
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>13</b>

#### PLANTA ADMINISTRATIVA Y DOCENTE

ESPECIFICACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO	NÚMERO
Total de Personal Administrativo	5
Tipo de Contrato Personal Administrativo	A plazo fijo
Personal en Modalidad Tiempo Completo	1
Personal en modalidad Medio Tiempo	4

ESPECIFICACIONES PROFESORES	NÚMERO
Total de Profesores	13
Profesores con Título Tecnológico	2
Profesores con Maestría	5
Profesores cursando una Maestría	2
Profesores con Título de Tercer Nivel	11
Profesores cursando su carrera de Tercer Nivel	2
Tipo de Contrato Profesores	Por servicios profesionales
Profesores en Modalidad Tiempo Completo	1
Profesores en Modalidad Medio Tiempo	12

### PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

El ISTMAD trabajó en este año 2024, con la carrera de Administración, proyectos ejecutados de forma satisfactoria y en función de mejorar cada día el perfil del egresado, además de dar continuidad a los matriculados en la carrera de Marketing de años anteriores.

En el año 2024 el ISTMAD con el objetivo de ampliar la oferta y servicios educativos recibimos la aprobación de la carrera de Técnico Superior en **“BIENES RAÍCES**, carreras que potenciarán la calidad de los procesos educativos, así como garantizarán una oferta académica con mayores posibilidades.

### RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL POA 2024

Durante la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) del Instituto Superior Tecnológico ISTMAD, se evidenció un cumplimiento parcial de las metas establecidas, particularmente en el eje de investigación. A pesar de que se planificaron actividades orientadas a fortalecer la producción científica y la participación docente en proyectos de investigación, varias de estas no lograron concretarse por factores como la limitada disponibilidad de recursos, la falta de incentivos institucionales y la necesidad de fortalecer capacidades metodológicas en el personal académico.

Esta situación afectó directamente el avance en los objetivos estratégicos vinculados a la innovación y al desarrollo de soluciones contextualizadas, evidenciando la necesidad de replantear estrategias que

garanticen la viabilidad y el seguimiento efectivo de los compromisos en materia de investigación para próximos ciclos académicos.

## RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

### 1. Pertinencia

Las actividades se adecuaron mayormente a las necesidades del contexto regional y demandas de la comunidad educativa, aunque en algunos casos faltó vinculación con nuevas líneas de investigación emergentes.

### 2. Eficacia

Se alcanzaron un 85 % de las metas programadas en docencia y gestión administrativa. Sin embargo, en actividades de investigación únicamente se ejecutaron el 40 % de las previstas, afectando el cumplimiento global.

### 3. Eficiencia

El uso de recursos humanos y financieros fue moderadamente óptimo; no obstante, existió subutilización de fondos destinados a proyectos de investigación debido a retrasos en la elaboración de propuestas y desaceleración en su aprobación.

### 4. Impacto

En el área académica, se evidenció mejora en los indicadores del cumplimiento de las actividades de los PEA a un 95 %), y en gestión se redujeron los tiempos de atención estudiantil. En investigación, el impacto fue mínimo por la baja ejecución de proyectos.

### 5. Sostenibilidad

Las acciones docentes y administrativas cuentan con procesos institucionalizados que garantizan su continuidad. En investigación, no se consolidaron estructuras de apoyo (por ejemplo, líneas de investigación definidas, incentivos o redes colaborativas) que respalden la sostenibilidad de futuras iniciativas.

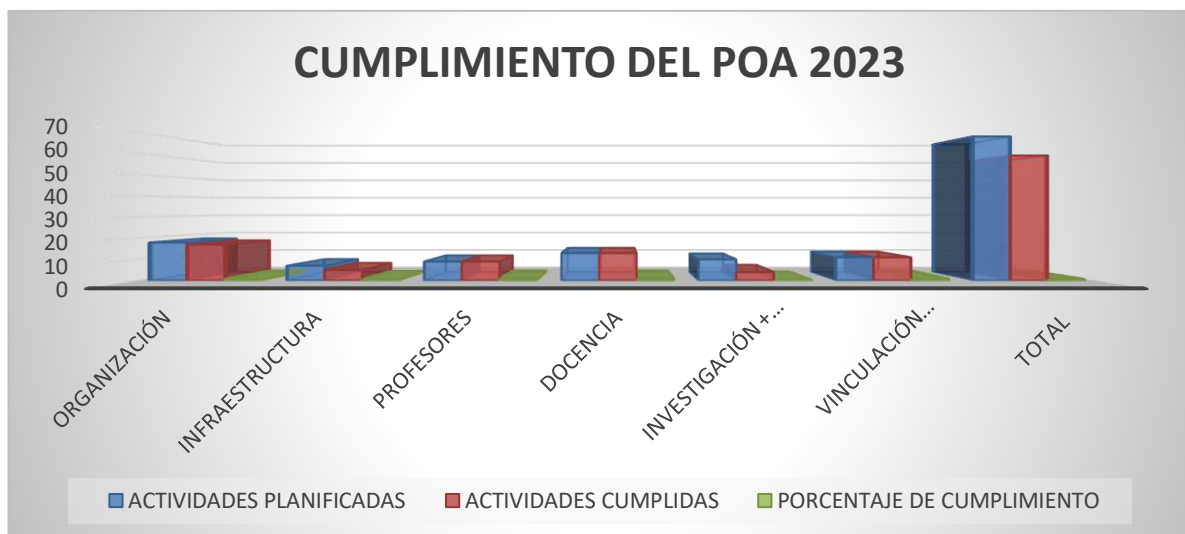
### 6. Innovación

Se implementaron mejoras tecnológicas y metodológicas en la enseñanza (uso de plataformas virtuales y talleres prácticos). Sin embargo, las actividades de investigación no generaron propuestas innovadoras ni productos académicos (como artículos o prototipos), quedando pendiente su desarrollo.

Detalle de cumplimiento de las actividades:

COMPONENTE	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
------------	--------------------------	-----------------------	----------------------------

ORGANIZACIÓN	18	17	94,4%
INFRAESTRUCTURA	7	5	71,4%
PROFESORES	9	9	100%
DOCENCIA	13	13	100%
INVESTIGACIÓN + DESARROLLO E INNOVACIÓN	10	4	40%
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	11	11	100%
TOTAL	68	59	86,7%



### ASPECTOS A MEJORAR

1. El cumplimiento del cronograma a corto, mediano y largo plazo en los procesos de investigación y desarrollo.

### INFORME DE AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PEDI

El Instituto Superior Tecnológico ISTMAD alcanzó un cumplimiento del 95 % de las actividades planificadas en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), en concordancia con los criterios establecidos por el modelo de evaluación 2024 del CACES. Este resultado refleja una gestión institucional comprometida con la calidad educativa, evidenciada en el fortalecimiento de procesos académicos, administrativos y de vinculación con la sociedad. Las acciones ejecutadas lograron avances significativos en pertinencia, eficacia y sostenibilidad, destacando la adecuación de la oferta académica a las demandas del entorno, el cumplimiento de metas estratégicas y la consolidación de estructuras que garantizan la continuidad de los procesos. Asimismo, se implementaron mejoras orientadas a la innovación y al impacto social, aunque se reconoce la necesidad de seguir fortaleciendo el eje de investigación para alcanzar un desarrollo integral más equilibrado en todos los ámbitos evaluados.

Cada proceso organizado y planificado, da salida a las actividades diseñadas en el POA, permitiendo realizar una evaluación oportuna de los mismos, como punto de partida los objetivos estratégicos y tácticos, que se muestran a continuación:

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Continuar garantizando que la oferta académica del ISTMAD responda a las necesidades de la sociedad, en ambientes de aprendizaje adecuados, a través del fortalecimiento académico, desarrollo tecnológico y vinculación con la colectividad.
2. Realizar la planificación institucional integral a través de la implementación de buenas prácticas de gestión de infraestructura física, tecnológica y educativa, así como financiera, para que apoye de manera transversal y eficiente a la comunidad ISTMAD en sus tareas fundamentales.
3. Implementar un sistema de gestión administrativa y laboral que asegure la eficiencia en el desempeño del talento humano del ISTMAD, a través del fortalecimiento de competencias, desarrollo profesional y seguimiento continuo que propendan al desarrollo institucional.
4. Implementar estándares de evaluación y acreditación nacional, haciendo uso de metodologías de gestión institucional, en búsqueda del mejoramiento y crecimiento continuo del ISTMAD.
5. Establecer vínculos interinstitucionales académicos y productivos a nivel nacional e internacional.

### **OBJETIVOS TÁCTICOS DEL ISTMAD**

1. Desarrollar en los próximos tres años en el ISTMAD carreras pertinentes a la realidad nacional.
2. Incrementar en los siguientes tres años proyectos de innovación y desarrollo tecnológico del ISTMAD con trabajos y proyectos que se articulen a las necesidades país.
3. Incrementar en los siguientes tres años la participación de la comunidad del instituto en los procesos de acción social, prácticas preprofesionales y servicios de extensión del sistema de vinculación con la colectividad del ISTMAD.
4. Gestionar en los próximos tres años procesos de admisión y retención en las carreras del ISTMAD.
5. Gestionar en los siguientes tres años la infraestructura física, tecnológica y educativa del ISTMAD de tal manera que cumpla eficientemente con estándares nacionales.

6. Invertir en los siguientes tres años eficientemente los recursos financieros en las áreas estratégicas del ISTMAD.

7. Mejorar en los próximos tres años los sistemas de planificación, evaluación, gestión, asignación y control de la actividad docente.

8. Desarrollar en los siguientes tres años una nueva estructura funcional del ISTMAD, a través de la reorganización de procesos y talento humano para alcanzar los objetivos misionales.

9. Optimizar en los siguientes tres años el desempeño del talento humano a través de una adecuada selección, capacitación, evaluación y desarrollo profesional que aporte en los diferentes ámbitos de la misión y de soporte al ISTMAD.

10. Promover en los siguientes tres años un ambiente de bienestar que contribuya al desarrollo integral de la comunidad ISTMAD.

11. Diseñar e implementar en los próximos tres años un sistema de mejoramiento continuo que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales del ISTMAD.

12. Lograr en los próximos tres años que la comunicación interna y externa del ISTMAD sea eficaz.

13. En los próximos tres años aprovechar la cooperación nacional e internacional para la consecución de los objetivos del ISTMAD.

14. Lograr en los próximos tres años la recategorización institucional, y acreditación de las carreras de acuerdo a la planificación de las instituciones de seguimiento y control de la calidad de la Educación Superior.

15. Promover vínculos interinstitucionales para la ejecución de proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo del país.

Los objetivos estratégicos y tácticos, correctamente interrelacionados y dando salida a las actividades del plan de fortalecimiento, nos permiten verificar el cumplimiento de cada meta trazada, lo que se materializa en la observancia de los resultados de cada componente, de acuerdo a las directrices diseñadas por los organismos gubernamentales.

## **COMPORTAMIENTO DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS**

### **1. ORGANIZACIÓN**

**Indicadores clave:** planificación estratégica, sistema de calidad, transparencia, bienestar .

**Estado actual:**

- Existe plan estratégico y operativas bien documentadas.
- Sistema de gestión institucional básico (procesos, comités).
- Transparencia es adecuada, con protocolos de ética y bienestar en revisión.
- **Brechas:**
  - Falta vinculación interinstitucional constante.
  - Bienestar psicológico y formación continua podrían fortalecerse.

**Acciones recomendadas:**

1. Formalizar redes colaborativas con otras instituciones.
2. Implementar plataforma de gestión de calidad certificada.
3. Establecer políticas de bienestar y equidad con seguimiento periódico.

## 2. INFRAESTRUCTURA

**Indicadores:** puestos de trabajo, salubridad, accesibilidad, conectividad.

**Estado actual:**

- Aulas y laboratorios operativos.
- Internet estable, aunque ancho de banda limitado en picos.
- Espacios adecuados, pero con margen para mejoras en accesibilidad.

**Brechas:**

- Infraestructura física sin certificación de accesibilidad total.
- Laboratorios poco actualizados en equipamiento técnico inmobiliario.

**Acciones recomendadas:**

1. Realizar auditoría de accesibilidad y seguridad.
2. Ampliar capacidad del ancho de banda.
3. Renovar espacios prácticos para Bienes Raíces con equipamiento especializado.

## 3. PROFESORES

**Indicadores:** selección y formación, experiencia profesional, I+D+i .

**Estado actual:**

- Selección con criterios formales; cerca del 60–70 % de docentes con posgrado.
- Experiencia profesional relevante en campo.
- **Déficit marcado:** participación limitada en investigación y publicaciones.

**Brechas:**

- Incentivos escasos para investigación.

- Pocos docentes con publicaciones o proyectos científicos.

#### **Acciones recomendadas:**

1. Plan de fortalecimiento docente con asignación de tiempo y recursos para investigación.
2. Capacitación en escritura científica y metodologías.
3. Contratación estratégica de docentes con trayectoria investigativa.

#### **4. DOCENCIA**

**Indicadores:** diseño curricular, metodologías activas, evaluación de aprendizajes.

#### **Estado actual:**

- Mallas curriculares actualizadas alineadas a estándares nacionales.
- Uso de LMS y metodologías basadas en proyectos.
- Evaluaciones internas continuas.

#### **Brechas:**

- Desconexión ocasional entre teoría y práctica.
- Falta formación docente específica para docencia virtual avanzada.

#### **Acciones recomendadas:**

1. Workshops sobre evaluación formativa y enseñanza híbrida.
2. Fortalecer proyectos transversales que integren prácticas de Bienes Raíces, Marketing y Administración.
3. Adaptar contenidos para plataformas digitales con enfoque en accesibilidad.

#### **5. INVESTIGACIÓN + DESARROLLO E INNOVACIÓN (*el más afectado*)**

**Indicadores según CACES:** proyectos de I+D, publicaciones, innovación y absorción tecnológica .

#### **Estado actual:**

- Escasos proyectos internos (~1–2).
- Cero publicaciones indexadas ni participación en eventos técnicos.
- Ausencia de unidad formal de I+D+i.

#### **Causas identificadas:**

- No existe cultura institucional de investigación.
- Falta de recursos e incentivos.
- Ausencia de alianzas externas (universidades, sector privado).

#### **Acciones urgentes:**

1. Crear una **Unidad de I+D+i** con presupuesto y liderazgo claro.
2. Establecer convenios con universidades y empresas para proyectos conjuntos.

3. Lanzar **semilleros de investigación estudiantil**, vinculados a problemas reales.
4. Capacitar docentes en metodologías de investigación aplicada.
5. Incentivar publicaciones en congresos y revistas nacionales/regionales.

## 6. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

**Indicadores:** planificación de vinculación, presencia comunitaria

**Estado actual:**

- Prácticas profesionales activas en empresas y organizaciones locales.
- Participación en ferias, eventos públicos y proyectos comunitarios.

**Brechas:**

- Impacto social no medido sistemáticamente.
- Actividades centradas en zonas cercanas; falta cobertura rural.

**Acciones recomendadas:**

1. Crear sistema de evaluación de impacto social.
2. Expandir alcance a comunidades rurales o sectores vulnerables.
3. Fortalecer prácticas duales con empresas del sector inmobiliario y marketing digital.

### Conclusión Integrada

Criterio	Nivel actual	Acciones recomendadas
Organización	Bueno-alto	Mejorar gestión de calidad y bienestar
Infraestructura	Medio	Actualizar accesibilidad, laboratorios
Profesores	Medio	Promover investigación y formación posgradual
Docencia	Bueno	Fortalecer virtualidad y práctica vinculada
I+D+i	<b>Débil</b>	Crear unidad, incentivar, capacitar, convenios
Vinculación	Bueno	Medir impacto y ampliar cobertura

El criterio de **Investigación + Desarrollo e Innovación** se encuentra en un estado crítico respecto al modelo CACES 2024. Para revertir esta situación, el Instituto requiere compromiso institucional, planificación estratégica y recursos dirigidos específicamente a I+D+i. De lograrlo, este eje podría convertirse en motor de mejora integral, fortaleciendo tanto la docencia como la vinculación.

## ESTADO FINANCIERO DEL ISTMAD AÑO 2024

CRITERIOS	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
<b>ORGANIZACIÓN</b>		
Becas	\$ 5.000,00	\$ 4.659,00
Publicidad y propaganda	\$ 500,00	\$ 427,84
Sueldos	\$ 30.000,00	\$ 28.496,16
Aporte Patronal IEES	\$ 4.000,00	\$ 3.473,26
Honorarios contables	\$ 7.000,00	\$ 6.265,88
Honorarios Legales	\$ 1.000,00	\$ 172,50
Multas e intereses SRI e IEES	\$ 50,00	\$ 14,41
Gastos Bancarios	\$ 2.500,00	\$ 1.371,35
<b>DOCENCIA</b>		
Prácticas preprofesionales	\$ 150,00	\$ -
Servicios de capacitación	\$ 100,00	\$ 30,00
Publicidad y propaganda	\$ 600,00	\$ 427,84
10mo Tercer sueldo	\$ 1.530,00	\$ 1.371,15
10mo Cuarto sueldo	\$ 4.500,00	\$ 4.071,45
Fondos de reserva	\$ 3.000,00	\$ 2.575,42
Horas extras	\$ 4.000,00	\$ 3.962,60
Desaucios	\$ 770,00	\$ 1.000,76
Refrigerios	\$ 2.000,00	\$ 1.234,36
Uniformes	\$ 200,00	\$ 150,50
Agazajos	\$ 80,00	\$ 20,00
Sueldos profesores MT	\$ 25.000,00	\$ 22.488,84
Sueldos profesores TC	\$ 4.000,00	\$ 3.000,00
<b>INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>		
Publicaciones	\$ -	\$ -
Publicidad y propaganda	\$ 740,00	\$ 427,84
<b>VINCULACIÓN</b>		
Publicidad y propaganda	\$ 740,00	\$ 427,84
<b>Revista ( Proyecto de vinculación)</b>		
Actividades de vinculación	\$ 400,00	\$ 301,06
<b>RECURSOS E INFRAESTRUCTURA</b>		
Arriendo	\$ 3.000,00	\$ 2.252,17
Agua	\$ 500,00	\$ 391,55
Luz	\$ 500,00	\$ 391,17
Teléfono	\$ 1.000,00	\$ 1.182,72
Correos	\$ 50,00	\$ 17,97
Útiles de limpieza	\$ 1.000,00	\$ 656,36
Mantenimiento página web	\$ 1.000,00	\$ 120,75
Internet	\$ 2.000,00	\$ 1.353,97
Servicio técnico	\$ 200,00	\$ 97,00
Suministro de oficina	\$ 200,00	\$ 190,54
Suministro de computación	\$ 100,00	\$ 48,85
Implementos de Bioseguridad	\$ 100,00	\$ -
Materiales de ferretería	\$ 100,00	\$ -
Gasto Plataforma ZOOM	\$ 360,00	\$ 299,80
Gasto Plataforma facebook	\$ 470,00	\$ 372,07
Mantenimiento Local		\$ 2.869,40
<b>ESTUDIANTES</b>		
Publicidad y propaganda	\$ 750,00	\$ 427,84
Gastos de grado	\$ 2.000,00	\$ 1.085,83
Postulaciones de estudiantes		
Títulos académicos	\$ 420,00	\$ -
Servicios Educativos	\$ 100.000,00	\$ 96.817,42
<b>TOTAL</b>	\$ 211.610,00	\$ 194.945,47



## Conclusiones del Informe de Rendición de Cuentas – Gestión 2024

### Instituto Superior Tecnológico ISTMAD

1. **Cumplimiento significativo del PEDI y del POA**

El ISTMAD logró un cumplimiento del 95 % de las actividades estratégicas planificadas en el PEDI y POA, evidenciando una gestión eficiente y orientada al logro de objetivos institucionales, enmarcados en el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

2. **Pertinencia de la oferta académica**

La institución fortaleció la pertinencia de su oferta formativa al alinearse con las necesidades del sector productivo y las demandas territoriales, promoviendo carreras técnicas que responden a los perfiles profesionales requeridos por el entorno.

3. **Eficacia en el cumplimiento de metas institucionales**

Se evidenció un alto nivel de eficacia en las áreas de docencia, vinculación y gestión institucional. Se cumplieron con los indicadores de desempeño relacionados con la retención estudiantil, titulación y satisfacción de los usuarios.

4. **Eficiencia en el uso de recursos**

El ISTMAD demostró eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos financieros y humanos, lo cual permitió desarrollar la mayoría de los proyectos institucionales previstos, optimizando los procesos operativos y administrativos.

5. **Impacto positivo en la comunidad**

Las acciones de vinculación con la sociedad generaron resultados concretos en comunidades vulnerables, fortaleciendo el compromiso social de la institución y el aprendizaje experiencial de los estudiantes.

6. **Desafíos en investigación e innovación**

Aunque se avanzó en ciertos aspectos, la institución reconoce que aún existen retos importantes en la consolidación de la cultura investigativa, el desarrollo de proyectos con impacto académico y la generación de productos innovadores.

7. **Sostenibilidad institucional fortalecida**

La planificación estratégica, la gestión de riesgos y la mejora continua se han institucionalizado, lo que garantiza la sostenibilidad de los procesos y permite proyectar un crecimiento institucional responsable y sostenido.

Msc. Roberto Ramos Suárez  
RECTOR – ISTMAD  
C.I. 1759140443  
E-mail: [rectorado@itsmad.edu.ec](mailto:rectorado@itsmad.edu.ec)